

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O de 5-X-14, resolviendo el expediente instruido a una Maestra. - R. O. de 5-X-14, declarando a un Maestro con derecho al percibo de 250 pesetas anuales con cargo al Municipio.—R. O de 5-X-14, sobre visita de inspección a una escuela.—O. de 6-X-14, disponiendo que a un Maestro se le quite en el Escalafón la nota de derechos limitados.—SECCIÓN DOCTRINAL: Una hoja de mi «Diario», por J. Fornaris. Las escuelas primarias de Bruselas, IV, por E. Solana.—SECCIÓN PROVINCIAL: Conferencia en el Centro del Magisterio, (continuación por R. Carpena.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

5 octubre —R. O., resolviendo el expediente instruido a la Maestra de La Cañada.

Visto el expediente instruido a la Maestra de La Cañada (Avila), doña Inés Gallego por supuesto abandono de destino.

Resultando que la Escuela de La Cañada que sirve la señora Gallego tiene carácter de sostenimiento municipal y está dotada con 150 pesetas anuales;

Resultando que carece de consignación de material y el Municipio adeuda a la Maestra una anualidad;

Resultando que por el carácter de la Escuela y por la crudeza del tiempo en La Cañada las Autoridades la tienen establecida como de temporada, procurando aprovechar los meses en que los niños pueden utilizar los caminos que a la Escuela conducen;

Resultando que la Maestra se ausentó durante ese período en que las clases, por acuerdo de la Junta local, no funcionan, y lo hizo con autorización de su Presidente.

Considerando que no es posible aplicar a esta Maestra igual criterio que para las de Escuela pública, bien sean de sostenimiento

obligatorio, bien tengan la dotación que fijan las disposiciones vigentes, aunque sean municipales;

Considerando que no puede hacerse responsable a la señora Gallego de la marcha que se sigue en su Escuela impuesta por la autoridad que la nombró y que debía pagarla y no cumple esta obligación;

Considerando que el punto más interesante de este expediente es averiguar con que autorización se ha creado esa Escuela, cómo tiene tan exigua dotación, quién ha nombrado a la Maestra y en virtud de qué atribuciones, si el Ayuntamiento de El Herredón tiene las Escuelas que le corresponden con arreglo a la ley de Instrucción pública, y cuantos extremos tiendan a esclarecer este punto de verdadero interés ya que en sentir de la Dirección general no puede consentirse la existencia de Escuelas públicas, aunque sean voluntarias, con dotaciones especiales y que no se sujeten a la legislación general.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se deje sin efecto la declaración de incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública respecto a doña Inés Gallego, sin imponerla corrección alguna.

2.º Que se encomiende al Inspector y a la Sección de Avila que informe con todo detenimiento y extensión acerca de los extremos señalados en el considerando tercero, dando a este servicio carácter urgente.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de octubre de 1914 Bullón

(B. O. 16 octubre).

5 octubre.—O., declarando a D. Joaquín Juliá, Maestro de Capmany, con derecho al percibo de 250 pesetas anuales, con cargo al Municipio.

Visto el expediente promovido por don Joaquín Juliá Pujoldevall, Maestro de la Escuela nacional de niños de Capmany (Gerona), en solicitud de que se le declare con derecho al percibo de 250 pesetas anuales, con cargo al Municipio de dicho pueblo por ser la diferencia que resulta entre el haber que hoy disfruta de 1 000 pesetas y el anterior de 625, con las retribuciones convenidas, que ascendían a igual cantidad, y que el pago de dicha diferencia sea desde 1.º de junio último, que es la fecha en que empiezan los efectos económicos del título administrativo que se le expidió con 1.100 pesetas;

Resultando que el solicitante en la última corrida de escalas pasó del sueldo de 625 pesetas al de 1 000, percibiendo directamente del Ayuntamiento la cantidad de 625 al año, en concepto de retribuciones convenidas, según contrato escrito que se acompaña a este expediente;

Considerando que el interesado se encuentra comprendido en lo que disponen los artículos 2.º y 3.º de la Real orden de 5 de abril de 1913;

Esta Dirección general ha acordado que se acceda a lo solicitado por D. Joaquín Juliá y Pujoldevall, declarándole con derecho al percibo anual de 250 pesetas, que le serán satisfechas con cargo al presupuesto municipal de Capmany (Gerona) y a contar desde 1.º de junio último.

Lo digo, etc.—Madrid, 5 de octubre de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 20 octubre).

5 octubre.—O., resolviendo la instancia de doña Luisa Bécares sobre visita de Inspección a la Escuela de Paradela.

La Inspección general de Primera enseñanza informa lo siguiente:

«Examinada la instancia de doña Luisa Bécares, Inspectora de Primera enseñanza de La Coruña, en la que expone que le ha sido encomendada por Real orden de 21 de julio último una visita extraordinaria a la Es-

cuela de Paradela, provincia de Lugo, a propuesta del Inspector Jefe de dicha provincia, y que aquel pueblo dista varios kilómetros de mal camino desde la estación más próxima, lo cual está en contradicción de lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 7 de febrero de 1913, que preceptúa que las Inspectoras sólo visiten Escuelas de localidades que tengan medio fácil de comunicación, y encontrando justa y razonable la reclamación formulada,

Esta Inspección general entiende que dicha visita extraordinaria debe encomendarse al Jefe de la provincia y relevar de ella a la mencionada Inspectora doña Luisa Bécares».

Y esta Dirección general, conformándose en lo substancial con el preinserto informe, ha acordado acceder a la petición de la Sra. Bécares y disponer que la visita se gire por el Inspector de la Zona a que corresponde la Escuela de Paradela, y sólo en el caso de incompatibilidad por el que no esté comprendido en ella de los dos esa provincia.

Lo digo, etc.—Madrid, 5 de octubre de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 27 de octubre).

6 octubre.—O., disponiendo que a D. Juan Francisco Mingo se le quite en el Escalafón la nota de derechos limitados,

Visto el expediente promovido a instancias de D. Juan Francisco de Mingo Jubero, Maestro de la Escuela nacional de niños de Utrilla (Soria), en solicitud de que se le declare en plenitud de derechos para todos los efectos de la carrera del Magisterio;

Resultando que el solicitante, por Real orden de 25 de mayo último ascendió, al sueldo de 1.000 pesetas; que tiene aprobado oposiciones, habiendo practicado los últimos ejercicios en turno restringido celebrados en Soria en abril de 1913 y obtenido núm. 12 entre 21 aprobados;

Considerando que el Sr. Mingo se encuentra comprendido en lo que disponen las órdenes de esta Dirección general de 16 y 26 de marzo último y Real orden de 25 del mismo mes.

Esta Dirección general ha acordado que se acceda a la petición formulada por don

Juan Francisco de Mingo Jubero, quitándole en el Escalafón la nota de derechos limitados, y que pase el expediente a la Comisión del Escalafón a los efectos oportunos.

Lo digo etc.—Madrid, 5 de octubre de 1914. — *Bullón*.

(B. O. 20 octubre).

SECCIÓN DOCTRINAL

Una hoja de mi "Diario,"

Habíamos terminado la clase de lectura. Los niños en perfecta formación daban vueltas a la sala cantando alegremente un himno a la Instrucción. Todo era movimiento, canto armonioso, rostros alegres, rayos de luz que del occidente entraban en el salón de clases repartiendo prodigamente entre mis niños grandes dosis de la vida placida y de esperanzas en un porvenir halagüeño.

En medio de tan luminoso cuadro, destacábase una sombra. Constituía un alumno de siete años de edad, tullido de ambas piernas, que tiene que permanecer en los bancos, cuando sus compañeros andan o están en pié. Ni siquiera unas malas muletas pueden aliviarle en su aflictivo estado.

Durante la escena que relato, estaba el pobre niño mirando andar a sus compañero; yo disimuladamente le contemplaba, y descubría en su fija mirada y en su sonriente rostro, algo más triste que el mismo dolor. El mundo pasaba ante él gozoso y satisfecho de sí mismo: eran sus compañeros que ostentaban los dones con que madre Natura los adornaba al concederles miembros ágiles y fornidos para ir a buscar el goce, satisfaciendo la imperiosa necesidad del movimiento. Y ese mundo arrogante y soberbecido, pasaba ante él como torrente impetuoso que no desvía su curso ni aun ante la devastadora inundación que produce, y efecto devastador causaba en el alma del tierno infante presenciar a toda la clase en movimiento: porque él, con las mismas necesidades que los demás, espoleado por idéntico deseo, veíase obligado a permanecer pegado al banco, como el antiguo esclavo al de su galera. La Naturaleza tan es-

pléndida con los demás, había llevado con él la tacañería hasta la crueldad. Yo sufría compadeciéndole y en mi fuero interno, maldecía la existencia de una sociedad egoísta hasta el grado sumo, la cual a bien poca costa podría muchas veces calmar dolores intensos y secar lágrimas amargas; pero aun mi juicio no había acabado de formarse, cuando de entre la hilera de niños se destacó uno, el cual se dirigió al desgraciado, y sacándole del banco cargó con él continuando con su voluntaria impedimenta la marcha con los demás.

Fué este un momento delicioso para mí, porque acababa de conseguir un éxito educativo, ¿por qué no me había de hacer la ilusión, que mi modesta labor pedagógica había formado aquella cuerda áurea, que al vibrar en el noble corazón de mi discípulo le llevó a practicar una máxima sublime....

Marchaban y cantaban mis niños, y marcharon y cantaron más que de ordinario aquel día. El tullidito y su compañero al pasar junto a mí me miraban sonriendo, yo también los miraba y también sonreía.

Al terminar la clase, cuando ya las sombras de la noche se adueñaban de la sala y ya se habían ido los *pequeños*, llamé a mi mesa a los *mayores*, y les dije: esta tarde ha habido entre vosotros alguien que me ha colmado de una satisfacción muy grande. Escuchad, les he dicho, y les he referido lo anterior, que seguramente les había pasado desapercibido.... todos sois buenos, les he añadido luego, todos a la más pequeña indicación os hubierais disputado el honor de cargar con vuestro compañero desgraciado; pero ha habido uno, N. N., que se ha elevado sobre todos; su buen corazón le ha empujado a obrar el bien instintivamente. Su alma se ha manifestado como el arpa del poeta, la cual guarda sublimes melodías que deja percibir en cuanto rozan con ella los suaves besos del liviano céfiro.

Los niños se habían dispuesto para marchar, el pequeño *héroe* bajaba sus ojos ruborosos para evitar que se encontraran con los míos; pero yo le he querido ver de cerca para estrechar su mano y decirle: ¡Eres un hombre!

JAIMÉ FORNARIS

Las escuelas primarias de Bruselas

IV

La enseñanza científica. El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desenvolvimiento del niño en el conjunto de sus facultades, es decir, de una manera completa. Después viene la adquisición de ideas.

Las materias del programa son, pues, enseñadas al objeto de perfeccionar dichas facultades y provocar constantemente la espontaneidad del pensamiento.

En las Escuelas primarias de Bruselas, las nociones científicas no son presentadas bajo la forma puramente expositiva o por simples lecturas; si o que son inculcadas por ejercicios intuitivos, que ponen constantemente en juego la actividad intelectual y manual del niño.

Se pone al alumno en presencia de las cosas, o al menos de la representación fiel de las cosas que son objeto de la enseñanza. El alumno las observa, las analiza, las compara; y gradualmente se va ejercitando en generalizar, abstraer, clasificar y descubrir las leyes naturales.

El programa se divide en cinco grupos o ramas entre los cuales existen estrechas relaciones, tales son:

1.º Números y formas que comprenden el cálculo y el sistema métrico, las formas geométricas, el dibujo y los trabajos manuales.

2.º Cosas y palabras que comprenden los principios comunes de las ciencias naturales.

3.º La Geografía.

4.º La Historia.

5.º El Derecho constitucional y la Economía social.

Como excelente medio de enseñanza se frecuentan las excursiones, unas veces a museos y fábricas, otras para herborizaciones y estudios geográficos. Su objeto es observar las cosas naturales o artificiales que no se encuentran en la Escuela.

Las excursiones se hacen por cada clase separadamente, pues la excursión es una forma de enseñanza en relación con el programa de la clase.

Cada Maestro se traza un plan de excursiones para todo el curso. En cada excursión indica el itinerario que ha de seguir, los ejercicios que ha de proponer, el tiempo que ha de emplear. Este plan debe someterlo a la aprobación del Director.

Antes de cada excursión, los alumnos reciben algunas lecciones preparatorias, a fin de que puedan comprender mejor las cosas que quieren observar. Las excursiones son seguidas de oportunos ejercicios a fin de fijar los recuerdos y en las clases superiores sirven de temas para reducciones.

Hemos dicho que el cálculo, el sistema métrico, las formas geométricas, el dibujo y los trabajos manuales constituyen las partes de un sólo ramo, «números y formas».

Estas partes no son independientes una de otra, sino que se penetran, se apoyan, se completan, vienen a formar un todo. La enseñanza primaria además no las debe presentar aisladamente, sino estableciendo entre ellas constantes conexiones para producir en el espíritu de los niños asociaciones lógicas de ideas.

Así, por ejemplo, dice la Guía del Maestro: «Al enseñar en el cálculo la noción del número *cuatro*, no basta mostrar cuatro dedos, cuatro cubos, cuatro listones, cuatro bolas, etc., es menester al mismo tiempo aplicar el conocimiento nuevo a las nociones intuitivas del sistema métrico, cuatro metros, cuatro litros, cuatro kilogramos, cuatro céntimos; a las formas geométricas, los cuatro lados del cuadrado, del rectángulo; al dibujo, haciendo trazar cuatro líneas horizontales, verticales, inclinadas; al trabajo manual, construyendo los objetos que presentan una aplicación de la noción expresada».

Mr De Cleene me hizo ver muy detenidamente la manera como se daban estas enseñanzas en las diferentes clases de la Escuela comunal de Ettervek. De la visita no pude menos de salir muy complacido.

La enseñanza es concéntrica. Las nociones del primer grado son la base de la enseñanza para los restantes que progresivamente van extendiéndose y desenvolviéndose en cada grado.

No es este lugar a propósito para descender a ciertos detalles, tal vez interesantes, tal vez prolijos y molestos para nuestros ilustrados lectores. ¡Pero que lejos estamos nosotros de aquellas perfecciones!

En el ramo de cosas y palabras «se comprenden las materias científicas» y sus aplicaciones que pueden servir para la cultura intelectual y moral de los educandos. El objeto de los ejercicios de intuición y lenguaje es el de desenvolver la inteligencia por el método experimental; enseñar a observar los fenómenos y los seres del

mundo sensible; el trabajo humano, oficios, profesiones, industrias; sacar de estos ejercicios conocimientos positivos y direcciones morales, y, en fin, hacer comprender a los niños la verdadera significación de las palabras en la asociación íntima de las ideas que ellos expresan.

También se ponen a contribución para esta enseñanza, las lecciones expositivas, los ejercicios intuitivos, la forma socrática, las excursiones, el dibujo y los trabajos manuales.

Las primeras nociones de geografía se adquieren por la observación directa del edificio escolar y sus alrededores: de aquí se pasa a la geografía de la región y a la nacional.

Cuando el objeto no puede mostrarse en la realidad misma, se hace ver la representación por medio de grabados, pinturas, fotografías, proyecciones luminosas, planos, mapas, etc.

Son muy frecuentes los ejercicios de comparación de las ideas nuevas con las ya conocidas.

En los grados superiores para mejorar conocimientos, se ejercita a los alumnos en la construcción de mapas donde se hacen notar las nociones aprendidas.

La enseñanza de la historia propiamente dicha, comienza en el tercer grado. El objeto que se propone es preparar a los niños para cumplir más tarde con inteligencia y sentido la función de ciudadanos.

Se hacen multitud de excursiones al campo y a los museos.

Por último el derecho constitucional y la economía social propias de los grados superiores, se estudian por medio de lecturas adecuadas y de visitas al Ayuntamiento, a las Cámaras legislativas, Palacio de Justicia, a las Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, Estaciones de ferrocarriles, Casa de Correos, etcétera, etc.

La realidad de las cosas se prefiere siempre a las palabras del discurso.

EZEQUIEL SOLANA.

(De *El Magisterio Español*.)



SECCIÓN PROVINCIAL

Conferencia en el Centro del Magisterio

Sobre provisión de escuelas y procedimientos de experiencia para elegir buenos maestros.

(Continuación)

Se necesita cambiar el sistema, buscar un laborioso procedimiento que asegure la posesión de cualidades permanentes, dignas de mayor atención. Durante determinado tiempo, maestros peritos, competentes y entusiastas (que los hay) deberían estar agregados a las Escuelas Normales, a esos talleres pedagógicos, semilleros de futuros educadores, a fin de observar a los aspirantes que dieran pruebas inequívocas de *gran vocación y aptitudes*, aptitudes que fueran garantías de un futuro cumplimiento exacto que ha de llevarse a cabo constantemente (pese a las mil dificultades de la carrera) en favor de los niños y de la enseñanza. Es decir, selección de aspirantes ilustrados, técnicos profesionales que contribuyan a elevar el cargo a una dignidad sacerdotal y evangélica socialmente considerada.

Por los indicados motivos (más que por desconfiar en la conciencia de los Tribunales que se forman con el actual sistema) y porque en muchas naciones existen tan buenos o mejores que en España (1) sin acudir

(1) Sacada la copia de este trabajo y dispuesta para ser remitida a la redacción de un periódico profesional, recibimos «La Escuela Moderna» del mes de septiembre próximo pasado, en la cual leemos el artículo del Diputado a Cortes y Comandante de Estado Mayor D. Emeterio Muga, sobre «La educación en Alemania» y en su página 711, lo siguiente (acerca de la formación de maestros en aquel Imperio):

«Pasados los exámenes en la enseñanza preparatoria (*Preparandenaustaltau*) y luego otros tres años en la Escuela Normal, se considera a los educandos como maestros ayudantes y se les pone a prueba, no recibiendo el nombramiento definitivo sino después de sufrir un examen de carácter práctico a los dos o a lo más cinco años de estar de ayudante.» (...)

¡Ya volveremos bien en España a esto! a lo de ayudantes, aprendices, mecánicos, etc., de

a ese medio puramente verbal o sistema de elección cómoda, es que no deseamos *oposiciones al uso español*.

No queremos este sistema, porque con él no se puede aquilatar la vocación. No bas

enseñanza! Sobre *mecánicos de enseñanza o inteligentes prácticos* que debiera haber (después de pasar por las normales u otros centros docentes) en todas las escuelas primarias para secundar y hacer más eficaz, práctica y provechosa, la importante misión del maestro Director, recomendamos a nuestros amables lectores lo que dijimos en 1900 en un artículo que publicó EL MAGISTERIO BALEAR correspondiente al 7 de abril de 1900, archivado en la Biblioteca que posee la Asociación de Maestros balears.

Ahora con esto de la novedad democrática ¡título único! habremos de esperar a ver sus resultados. Aunque nosotros ya lo vemos..... Todos serviremos para lo mismo: para transmitir la enseñanza; sin tiempo quizá para una dirección tranquila, pues para presenciar las prácticas, corregir ejercicios, guiar, vigilar o hacer otros trabajos mecánicos indispensables, necesitamos varias personas que no sean niños, (Quiera Dios que no se equivoquemos!) Tendremos necesidad de utilizar en la Escuela personas que ni siquiera hayan saludado a una Normal, para que nos ayuden o sirvan de prácticos, *prácticos indispensables* (No instructores niños, sino ¡¡inteligentes mecánicos!!)

En España formaremos un ejército de *maestros* (30000, tal vez) todos iguales. Seremos todos graduados de igual capacidad técnica, todos *capitanes generales*. En ninguna institución como en la nuestra se podrá gritar con más legítimo derecho: ¡Viva la democracia magisterial!

En la Argentina para el gobierno y régimen de las Escuelas de *educación común*, además de los Inspectores y consejeros de instrucción, que intervienen directa y frecuentemente auxiliando a los maestros, existen *Directores de Escuela, Profesores 1.º, 2.º, 3.º, etc.*, grados con sus ayudantes correspondientes dentro de cada sala o sección de graduada, llamados: *Preceptores, subpreceptores, vigilantes y conserjes*, complementando el personal algunos correctos *mecánicos* y criados (*mucamos* que allá denominan).

No es deseo de censurar lo español, aquí en España, en las escuelas unitarias, más que en las secciones de graduadas (en las que también faltan *mecánicos inteligentes*) el maestro único lo ha de hacer todo: él desde abrir la puerta hasta cerrar la Escuela, en ésta permanecerá larguísima hora recibiendo niños (a cada momento) visitas, quejas, encajos de material de escritorio; él tiene que cuidar del orden, de la limpieza y de las prácticas de todos los niños; él desde el parvulillo al mozalibete, debe de vigilar, avisar, corregir, ense-

tan los estudios académicos y más ligeras pruebas de ejercicios prácticos para conocer de *golpe y porrazo*, como vulgarmente se dice, profesional, al competente educador y entregarle la propiedad de un cargo sin grandes ensayos de observación, de manera sencilla y fácil.

Sucediendo que el maestro así elegido, después suele encontrarse cara a cara con la realidad, viéndose contrariado al tratar, enseñar, etc., a pequeñuelos y adultos. Este maestro que muchas veces ha de convivir con gente ignorante, llegado al pueblo, sin experiencias ni ensayos, principia a conocer sociedad y ambiente nuevos. El ha de vencer dificultades que amargan su existencia, le desilusionan y le hacen cambiar el ideal de su profesión (tres veces santa). Porque la práctica le alecciona contradiciendo a la teoría aprendida en las Normales, establecimientos que, apesar de las novísimas reformas, son deficientes, están organizadas a la

ñar educativamente en todos los grados, instruyendo proporcionalmente a todos y *en todas las materias* (¡catorce! según el plan vigente) él sólo, solito, en la escuela unitaria es Director, profesor, vigilante, criado, etc.; él después de salir a respirar, comer con la familia y saludar a sus vecinos (si le queda tiempo) ha de enterarse de las noticias del día, reclamaciones, peticiones, correspondencia; ha de confeccionar presupuestos, arreglar las cuentas del material, contestar oficios y consultas, suministrar datos estadísticos, dirigir alguna *Mutualidad o cantina escolar*, y, en los cinco meses de invierno, ha de dar *triple clase*, la de adultos, en la noche, mermando su descanso para multiplicarse más y más en beneficio de todo un pueblo, no quedándole tiempo, al menos que no se abandone (rindiéndose por imposibilidad material *ni para quejarse*; apenas si puede leer los periódicos (nos referimos al maestro trabajador, celoso, abnegado, de *vocación*). Y si apenas puede descansar, si apenas puede comer ¿como pedirle a este maestro, que es todo voluntad y corazón, que concurra a conferencias, asambleas, cursillos de perfeccionamiento, oposiciones, que, vaya al extranjero, que lea revistas, adquiera libros; etc., etc.? Si lo que le sobran son libros y lo que le falta es auxilio, brazos y... pan ¡Venimos prescindiendo de la parte económica primordial, para que no se nos tache o critique por quienes jamás han experimentado, visto ni presenciado vida igual a la de un maestro de escuela pueblera o rural, de que todas las lamentaciones, peticiones, etc., del maestro, se dirigen a su conveniencia personal y no a la sagrada causa de la enseñanza! —R. C. M.

española, ligera e interinamente, sin la previsión de todos los menesteres.

Las escuelas Normales no cuentan hoy con suficientes medios que garanticen la práctica y aptitud convenientes de los nuevos maestros. Conceden títulos de suficiencia para un cargo al parecer sencillo, pero que es difícil de ejercer satisfactoriamente. Veremos si ahora se robustecen, con verdaderos prácticos, las reformadas normales.

Difícilmente se conoce la aptitud pedagógica del maestro con el sistema actual de oposiciones, pues en éstas según el que suscribe lo secundario, esto es, la *instrucción* (inchada o aparente muchas veces) se ante pone como cosa principal, dejándose la voluntad postergada o prescindiendo de la *vocación* del técnico (esa dedicación asidua, paciente y benigna caracteriza al verdadero educador) que es según nuestro modo de ver, lo principal. Para conocerse la referida aptitud y cualidades pedagógicas del opositor, hay que someter a éste a largos ensayos y prácticas.

Cinco *decires*, por elocuentes y finos que sean dichos, no valen tanto como un *hacer* voluntario y útil, paciente y benigno ejecutado acertadamente en favor de la infancia y de su enseñanza educadora. Y un hecho aislado de esta clase (que es lo único que puede apreciarse en el sistema actual) poco significa ante *la serie de hechos* constantes observados durante cierto tiempo determinado en la práctica experimental de maestros sometidos a pruebas o ensayos.

Si se interrogase al célebre pedagogo P. Monjón (que ya ha concéptuado en revistas españolas y americanas al verdadero maestro de educación primaria) él diría que *no es el actual sistema de oposiciones la mejor manera de hallar y elegir maestros* competentes, educadores, dignísimos. Nosotros decimos, además, que, en las oposiciones de hoy, los maestros, por este sistema *genuinamente español*, se dedican al *estudio de la maña* y al *verbalismo*. Con éste no se averigua ni se garantiza la constancia durable, la necesaria *vocación* a que de modo marcadísimo y constante vienen aludiendo, ha qu nce años, varios ministros y directores generales de la

enseñanza patria; (1) esa *vocación* que necesita exhibir aquél a quien hemos de conceder empleo tan delicado cual meritorio ante Dios y ante los hombres. Que no es cosa cualquiera la formación del carácter, mentalidad, robustez, etc., del futuro ciudadano que, hoy más que nunca, (dada la experiencia suministrada por la guerra actual) debemos prepararlo para la vida y no para la muerte, para el bien y no para el mal, para amarse y amar a los demás como hermano y no como enemigo.

Se necesita abrir una nueva era de cultura y de educación. Se necesita buscar personas ad hoc que sepan y quieran (2) modelar y preparar al hombre nuevo prototipo de honradez, laboriosidad y bondad, haciéndolo de manera que éste así mismo se ayude, se forme, se moralice y discipline, contribuyendo a su perfeccionamiento, siendo lo que hoy llamamos autoeducación, factor de su misma educación!

(Concluirá).

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Por delegación del Sr. Gobernador, el Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia ha convocado a los Maestros nacionales del municipio de Palma para mañana domingo a las diez en el local de nuestra Asociación, con el objeto de proceder a la designación de un Maestro que los represente como Vocal en la Junta Provincial de primera enseñanza.

(1) Ultimamente en el Ateneo de Madrid, el Ilmo. Sr. D. Eloy Bullón, actual Director General de Instrucción pública decía: «Queremos que nuestros maestros de Escuela nacional de su regular cultura, tengan una *VOCACIÓN APOSTÓLICA*»

(2) El actual ministro de Instrucción pública, Excmo. Sr. D. Francisco Bergamín en reciente artículo periodístico que ha publicado «*La Mañana*», dice que no basta saber, tener conocimientos, es preciso *saber enseñar*, y nosotros añadimos: *saber enseñar* y *querer enseñar*, esto es, *preciso es tener VOCACIÓN TAMBIÉN*.—(R. C. M.)

D.^a Magdalena Sastre Tous, ha sido nombrada por el Rectorado, Maestra interina de la escuela de niñas de *La Puebla*.

Para la escuela de niñas vacante en el *Secar del Real* (Palma) ha sido designada como Maestra interina D.^a Carmen Oliver Desclaux.

Continúa sin resolver la cuestión de los aumentos en los presupuestos para 1915 con mejoras de dotación del Magisterio primario.

Parece, sin embargo, que pasarán al Estado las atenciones de pasivos con cuyo plausible motivo, habrá oportunidad de elevar hasta el 8% el descuento que ahora abonamos a dicho objeto.

Ha sido nombrado maestro interino de *Vilanova de la Roca* (Barcelona) D. Juan Pi Joan Rosell.

Igualmente lo ha sido de la escuela de niños de *Mancor* (Selva) D. Antonio Llull Mir.

El escalafón y el concurso general de traslado.- Como son dos asuntos que preocupan al Magisterio primario, hemos de decir ya se ha enviado a la «Gaceta» el escalafón general del Magisterio correspondiente al año 1913

Los datos son los que corresponden al 31 de Diciembre del año pasado.

Esperamos que el diario oficial comenzará a publicar en breve estos documentos, y sostenemos el criterio sustentado otras veces de que se debiera haber publicado dicho documento con relación al 31 de Diciembre de este año, en Enero de 1915, con los últimos datos.

Respecto al concurso general de traslado de Escuelas está muy avanzado el estudio de todos los expedientes presentados al concurso general, y, según noticias, es probable que la propuesta quede terminada, o a punto de terminar, en la presente semana.

Los trabajos han sido, realmente, muy laboriosos, por la forma en que se planteó este asunto.

La propuesta se hace, como es natural con independencia del escalafón.

De *La Mañana*.

Certificados que acrediten carecer de antecedentes penales.

Esta clase de documentos son necesarios, indispensables, para oposiciones e ingreso en cualesquiera carreras de la Administración pública del Estado (*civil o militar*), de las Provincias o de los Municipios, Hacienda, Correos y Telégrafos, etc; Ferrocarriles, Bancos, Institutos de la Guardia Civil y de Carabineros; Cuerpos de Seguridad y Vigilancia; Guardias Municipales, Somatenes, Miñones, Guardamontes, etc, así como para emigrar: y la agencia de negocios de don Castor Rodríguez Acevedo (Pl. Cruz Verde, 3, Madrid), se encarga de obtenerlos al precio de dos pesetas cincuenta céntimos, quedando incluidos en esto todos los gastos hasta hacer llegar los documentos al domicilio de los solicitantes previo pago en libranzas del Giro Mutuo, Giro Postal, Sobre Monedero, etc. Todo menos sellos de correo.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

- 277 — *Gaukler*, Lo bello y su historia.
- 137 — *Blanco*, Pedagogía.
- 249 — *Guex*, Historia de la educación.

LIBROS FACILITADOS:

- 249 — *Guex*, Historia de la educación a D.^a Apolonia Adrover de Felanitx.

Palma 28 Noviembre de 1914 — El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.

Cartilla

para enseñar a LEER Y ESCRIBIR EN UN MES por Juan Vidal Vaquer.

Se vende en las librerías de Rotger y Fontdevila y A. Omar en Palma, en la de Duran en Inca, y en casa del autor Llubí.

0'25 ptas ejemplar, y 0'20 para los Maestros.